

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023 por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico de grado medio de investigación (análisis instrumental), grupo II, por el turno de promoción interna.

Por Resolución rectoral de 27 de abril de 2023 (DOG del 10 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico de grado medio de investigación (análisis instrumental), grupo II, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, resuelvo:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivasen la exclusión u omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión o la omisión se cubrirá el formulario de subsanaciones del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, al tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidente:

– Verónica Piñeiro Gómez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

CVE-DOG: tukou8-6ly6-6ah7-egu6-1y9hddpoyoy8



Vocales:

- Albina Román Castro, personal laboral fijo del grupo I de la USC.
- María José Pazos Guldrís, personal laboral fijo del grupo I de la USC.
- José Alberto Pazos Ferreiro, personal laboral fijo del grupo II de la USC.

Secretario:

- José Luis Cruz Torres, funcionario de carrera de la escala técnica superior de administración de la USC, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:**Presidente:**

- Óscar Lantes Suárez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Vocales:

- Esteban Guitián Fernández, personal laboral fijo del grupo I de la USC.
- Alejandra Martínez Maquieira, personal laboral fijo del grupo I de la USC.
- José Antonio Burés Liñares, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

- Vega Fernández, María Dolores, funcionaria de carrera de la escala de gestión de la USC, que actuará con voz y voto.

Santiago de Compostela, 3 de julio de 2023

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

